

Requisitos para Denuncia Particular de daños al Patrimonio Cultural Inmueble

- Hacer denuncia formal a la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural y/o Secretaria General del IHAH
- Seguimiento de la Denuncia por parte de subgerencia
- Se canaliza a las Unidad especializadas quienes realizan la inspección física
- Emisión de Informe
- Remisión de informe a la Subgerencia de Patrimonio

